



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 9381/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 9381/2019**, por el que el Arquitecto **CARLOS ENRIQUE ARNOLETTO**, eleva renuncia a sus cargos de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto **ARNOLETTO** revista actualmente en sus cargos de

*Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **Introducción a la Tecnología** de la carrera de Diseño Industrial.

*Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **Física** de la carrera de Arquitectura.

*Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **Física** de la carrera de Diseño Industrial.

*Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **Sistemas Gráficos de Expresión "A"** de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo al informe del Área de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 18/03/2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto **CARLOS ENRIQUE ARNOLETTO (LEGAJO N° 22364)**, a su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **Introducción a la Tecnología** de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 18 de Marzo de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N°

ARTÍCULO 2°.-Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto **CARLOS ENRIQUE ARNOLETTO (LEGAJO N° 22364)**, a su cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **Física** de la carrera de Arquitectura, a partir del 18 de Marzo de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62-

ARTÍCULO 3°.-Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto **CARLOS ENRIQUE ARNOLETTO (LEGAJO N° 22364)**, a su cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **Física** de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 18 de Marzo de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62-

ARTÍCULO 4°.-Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto **CARLOS ENRIQUE ARNOLETTO (LEGAJO N° 22364)**, a su cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **Sistemas Gráficos de Expresión “A”** de la carrera de Arquitectura, a partir del 18 de Marzo de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62-

ARTÍCULO 5°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área de Personal, Secretaria Académica. Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl